

---

## Radio comunitaria. Participación ciudadana sin límites

Ma. Magdalena López Rocha

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO

*#RadioComunitaria. Participación ciudadana sin límites*

Patricia Ortega Ramírez, Jerónimo Repoll (coordinadores)

UAM-Xochimilco, 2020.

[Ver PDF](#)

La radio comunitaria tiene 80 años de existencia en América Latina; su aparición ensancha las opciones del ecosistema mediático del continente y se expande a otros. En México, obtiene su reconocimiento legal, después de siete décadas de lucha, en un escenario desafiante como la era digital. La sobrevivencia ha sido su permanente derrotero: primero, salir de la ilegalidad; luego, batallar por los recursos tecnológicos, materiales y humanos para operar; y, ahora, repensarse para dar larga vida a los proyectos políticos de comunicación que le sostienen.

Aproximarse al impacto de las radios comunitarias en la sociedad ha sido difícil por la poca literatura sobre el tema. Lo escrito, en la segunda mitad del siglo pasado, fue resultado de iniciativas aisladas, discontinuas y pocas veces realizadas desde el rigor académico. Esto ha permitido la socialización de más mitos e ideas románticas que de análisis críticos lo cual, lejos de favorecer la reflexión del deber ser de las radios comunitarias, ha generado un velo que oculta prácticas y realidades internas poco saludables. En este contexto es bien recibida la decisión de Patricia Ortega Ramírez y Jerónimo Repoll, en la coordinación y autoría, así como de Juan Manuel Montaña Rico y Eduardo Villalba Gómez, también autores, de aventurarse a publicar *#RadioComunitaria. Participación ciudadana sin límites* y poner en la agenda del debate un tema que no está de moda, pero que no pierde vigencia por el poder de incidencia de estos medios alternativos en sus ámbitos de acción.

La presente reseña tiene por objeto compartir las razones por las cuales se recomienda la lectura del libro que, si bien tiene un corte académico, está nutrido de información asequible que puede tener múltiples usos para actores políticos diversos. Desde mi perspectiva, este texto está dirigido a estudiantes, docentes e investigadores interesados en la temática; también, para quienes toman decisiones, producen y emprenden proyectos comunicativos comunitarios; incluso, para personas comunicadoras independientes y actores que diseñan, planifican y vigilan las políticas nacionales de la radiodifusión.

Ahora bien, las personas destinatarias, ¿con qué contenidos se van a encontrar? Los temas en el texto son múltiples y variados, pero sólo comentaré algunos que he elegido en función de mi experiencia profesional, intereses de investigación y los de interés general. A continuación, los enlisto.

- 1) Estamos ante investigaciones retrospectivas.** Cada capítulo, quizá de forma general y sucinta, ofrece la sustancia histórica y referencial de lo que ha sido el desarrollo de la radio comunitaria no sólo de México sino también de otros países, particularmente de Argentina y de Colombia. Aunque cada texto persigue objetivos distintos, presente una estructura particular y una narrativa propia de quien escribe, en el libro se van a encontrar: dos estudios de caso debidamente planteados, herramientas de análisis, datos duros, la referencia de momentos y fechas relevantes, así como de acontecimientos y nombres de personas, organizaciones, instituciones, lugares y leyes que han hecho posible la existencia, el cambio y la supervivencia de las radios comunitarias.

Por ejemplo, en el capítulo “Visibilidad y libertad de expresión. Radios Comunitarias y Políticas Públicas en México”, escrito por Patricia Ortega, se expone de forma puntual los retos que han significado para México la legalización de las radios comunitarias y un aspecto relevante es la recuperación de algunas consecuencias que para estos medios han dejado, tras siete años de vigencia, la reforma Constitucional en radiodifusión y telecomunicaciones de 2013 y la Ley secundaria de 2014. En tanto, Jerónimo Repoll en “La mediación social en juego. Redoblar la puesta por la Radio Comunitaria”, recupera las tensiones políticas generadas en Argentina a partir de la discusión y aprobación de la Ley de Servicios Audiovisuales 26.522, que también reconoce legalmente la figura de estos medios. Ambos capítulos permiten hacer un análisis comparativo de los avances que cada país tiene en la materia e identificar los desafíos que enfrentan con los actuales gobiernos.

- 2) Cada apartado presenta signos de identidad teórica.** Los cuatro artículos realizan, desde distintos enfoques, puntuales análisis de contextos, de proyectos de comunicación y de la identidad e incidencia de las radios comunitarias. En este punto, pondré énfasis y mostraré las coincidencias que comparten la y los autores sobre los elementos que dan sentido a la identidad de las radios comunitarias y que son resultado de procesos históricos, sociales y científicos.

En esta línea, la autora y los autores identifican un conjunto de elementos que forman parte, pero no son la esencia, de lo que define a las radios comunitarias: la cobertura

---

que se dice es limitada, sus características técnicas que no se distinguen por la actualización, la insuficiencia de sus recursos tecnológicos, su estatus legal, el modo de producción y, deo al último, la territorialidad o la idea de lo local. Generalmente, y tiene sentido, cuando se refiere a lo comunitario, habitualmente se piensa en el territorio vinculado a lo rural; pero no al conjunto de personas que hacen un pueblo, una región o una nación y que tienen vínculos comunes. Si se entiende así, todas las personas tienen una vida comunitaria o forman parte de una comunidad. Por eso es entendible que haya medios comunitarios en zonas urbanas y otros que tienen como eje de acción temas globales como los ambientales y feministas.

La y los autores destacan otros elementos y subrayan que éstos dan profundidad y proyección a la identidad de las radios comunitarias. Es conveniente decir que no todos están presentes en el medio. Estos rasgos tienen que ver con los objetivos sociales por los que han luchado y por los que siguen luchando: se trata de medios sin fines de lucro, independientes, heterogéneos y particulares; son un modelo de comunicación social caracterizados por su gestión colectiva y horizontal; son proyectos con objetivos políticos, sociales y culturales que forman ciudadanía, impulsan agendas emergentes; además, son promotores de los derechos humanos. Para mirar cómo se han expresado estos elementos, se recomienda revisar los estudios de caso: “Política y Rock’n’Roll Radio”, en México; y “Radio Sutatenza”, en Colombia.

La historia de los elementos que dan cuerpo al concepto de las radios comunitarias pone en perspectiva no sólo a un objeto de estudio colectivo, plural y complejo, sino también a las luchas ciudadanas de quienes han hecho posible la aparición y la sobrevivencia de estos proyectos de comunicación alternativa que han enriquecido los modos de vida de sus audiencias. Aquí vale recuperar parte del título del libro, “Participación ciudadana sin límites”, porque es un digno reconocimiento al trabajo, creatividad y valor de quienes han hecho posible la existencia de estos medios. Como un ejemplo de interacción medios-sociedad, léanse las cartas de la audiencia a Radio Sutatenza.

En esta misma línea de lo teórico, resulta interesante la lectura que se hace de las radios comunitarias a la luz del derecho a la comunicación como un derecho humano, el cual es una lente que permite hacer una lectura relevante de aspectos poco advertidos por otras herramientas conceptuales. Sobre su importancia habría que recuperar el análisis de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) al concepto del cual han emanado programas que ponen énfasis en la alfabetización mediática.

El derecho a la comunicación hace visible a personas, grupos y colectivos sociales; permite escuchar su voz, su lengua, sus problemáticas y sus opiniones; alienta la participación ciudadana, el pensamiento crítico, estimula la libertad de expresión; todo ello, permite cubrir necesidades que dignifican a la persona en el momento mismo de dotarle de existencia; de lo anterior da muestra el estudio “Derecho a la Comunicación y Radio Comunitaria en México: política y Rock`n Roll Radio” en el que Juan Daniel Montaña Rico, mediante el análisis de caso, permite comprender el nivel de incidencia que tienen las radios comunitarias para involucrar y hacer visible a la ciudadanía en el espacio público, hacer notar sus necesidades y ponerlas en la tribuna pública.

Por eso, las radios comunitarias, apuntan la y los autores del libro, han surgido para diversificar las opciones mediáticas y como una posibilidad muy significativa para que diversos grupos sociales, culturales y étnicos se visibilicen, se expresen y se involucren en los asuntos públicos de modo que su voz sea escuchada con respeto. Sobre el tema también abona Carlos Eduardo Villalba Gómez en “Cuando el receptor deviene emisor. Las apropiaciones campesinas de Radio Sutatenza”. Este trabajo describe el proceso de apropiación y los usos sociales de la radio por parte de las y los campesinos colombianos.

**3) Estos trabajos académicos refieren viejas problemáticas y desafíos actuales en medios de comunicación.** Destacan los siguientes aspectos:

- I. Se insiste en la persistencia de la concentración de la propiedad mediática. Aun cuando reconocen que está menos acentuada en la radio, su preocupación sobre dicho fenómeno es que pone en riesgo el pluralismo político y la diversidad cultural, afecta el debate y propone visiones parciales que polarizan, segmentan y desfiguran la realidad.
  - II. Se observa una preocupación por el predominio del modelo de radiodifusión comercial. Un modelo que no respeta a las audiencias, a las leyes ni le interesa la vida democrática. Un modelo que promueve formas de discriminación y de violencia que representan graves violaciones a los derechos humanos que se perpetran al amparo de las autoridades competentes sin consecuencia alguna aunque éstas tengan herramientas jurídicas para sancionarlas.
  - III. En los textos es posible identificar los derroteros de las radios comunitarias. Están pendientes las siguientes cuestiones: aprovechar los cambios jurídicos para sobreponerse a viejas problemáticas de acceso a frecuencias, financiamiento y tecnología; promover ejercicios críticos de autorreflexión para ajustarse cada vez más a lo que se define como radios comunitarias y estar a la altura de las exigencias
-

actuales en transparencia, pluralidad y calidad; evitar y denunciar concentraciones indebidas en el sector social, es decir, que algunos grupos o personas se apoderen o sean privilegiadas para obtener concesiones sociales porque podría significar el posicionamiento de unas agendas o discursos y la exclusión de otros; promover ejercicios de evaluación de las políticas públicas sobre radiodifusión social para que la ley no se limite a ser un manual de prácticas administrativas.

- IV. Los artículos aluden a los cambios más profundos que se dieron este milenio en las legislaciones de diversos países latinoamericanos en materia de radiodifusión, entre ellos México y Argentina, de los cuales destacan: el reconocimiento legal de las radios comunitarias por el que se establecen mecanismos para su financiamiento, se les otorga el derecho a recibir asistencia técnica y donaciones de equipos, se les determina una reserva del espacio radioeléctrico y se permite a la ciudadanía su acceso a las concesiones de uso social. Cambios y avances que al parecer siguen siendo insuficientes para fortalecer y multiplicar estos proyectos de comunicación. Por ello, apremia realizar esfuerzos de análisis críticos y sistemáticos del desempeño de los órganos reguladores en este tema.
- V. En la lucha de las radios comunitarias por la sobrevivencia, la autora y los autores tienen una visión optimista. Ante los nuevos contextos, distinguidos por la digitalización, vislumbran un mejor escenario y futuro para estas radios porque piensan que el soporte digital abarata los procesos de producción, amplifica el alcance y afianza la interacción de los medios con la comunidad. Consideran que los medios sociales, como los públicos, encuentran su fortaleza, su lugar y persistencia en audiencias específicas a las cuales atienden en su carácter de ciudadanía y satisfacen necesidades informativas marginadas en otros medios.

Aun cuando los consumos mediáticos están en constante transformación, comparto la visión esperanzadora de la y los autores con respecto a la larga vida de las radios comunitarias porque, además, se sostienen en proyectos de comunicación colectivos (globales o locales) de mayor significado para las audiencias y que en contextos particulares satisfacen necesidades informativas que no tienen cabida o están al margen en los contenidos digitales. Ahora, con la llegada de la pandemia, las radios comunitarias se han proyectado como escenarios de participación ciudadana que emiten información de instituciones del sector salud y educativo para difundir medidas de prevención a fin de contener la pandemia en las comunidades y para apoyar la educación de niñas y niños. Como un reconocimiento a su incidencia y capacidad de acercamiento con la población en desventaja, la Unicef promueve, a través de ellas, en diferentes lenguas indígenas, campañas de comportamiento para prevenir el Covid-19.

---

Este libro afortunadamente provoca un manojó de interrogantes que de estudiarse podrían seguir dando luces para saber qué más hay detrás y en el fondo de los proyectos de radiodifusión comunitaria como proyectos disruptivos. Este libro y los resultados de sus investigaciones recuerdan la frase de Rebecca Solnit que dice: “Cuando no sabes cuánto han cambiado las cosas no ves que están cambiando”.